

Proceso: Declaración de Pertenencia
Radicado: 2023-030



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintiocho (28) de marzo del 2023

Se INADMITE la presente Demanda de Declaración de Pertenencia a fin de que la parte actora subsane SO PENA DE RECHAZO las siguientes inconsistencias:

1. Alléguese el Certificado de Tradición y Libertad de la Oficina de Instrumentos Públicos del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 156-115242, lo anterior con vigencia no mayor a tres (3) meses.
2. Alléguese, copia completa del trabajo de partición del 22 de mayo de 1956, ya que la misma se encuentra incompleta.
3. Refiérase con claridad los linderos del inmueble, especificando la municipalidad, vereda, nombre del inmueble objeto del proceso.
4. Indíquese en la demanda, si se conocen herederos determinados de MARIA DEL CARMEN GARCIA VIUDA DE TORRES (MARIA DEL CARMEN GARCIA CERON).

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albán - Cundinamarca,

RESUELVE

Primero: Inadmitir la presente demanda de Declaración de Pertenencia por prescripción Extraordinaria adquisitiva de Dominio de JOSE MANUEL GUILLERMO GARCIA MORENO contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN GARCIA VIUDA DE TORRES (MARIA DEL CARMEN GARCIA CERON) Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÚN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE PRETENDIDO

Segundo: Conceder a la parte actora el término de cinco (5) días para corregirla, contados a partir del día siguiente de la notificación que por estado se haga del presente auto, so pena de rechazo.

Tercero: Reconocer personería a la Doctora Julieth Andrea Gonzalez, de la Defensoría Pública, para que represente a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,

[Handwritten signature]
OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCUO DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 29 de marzo del 2023
Notificado por anotación en ESTADO N.º 22 de esta misma fecha.

[Handwritten signature]
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria